



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 285/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Fundación Acción Cultural Loyola, con la denominación Escuelas Radiofónicas ACLO, fue fundada el 25 de agosto de 1966, en la Comunidad de Papa Yampara, bajo la dirección del sacerdote jesuita Carlos Quiroga, ante la necesidad de trabajar con el campesinado y las comunidades y con el objetivo de alfabetizar por medio de la radio a los campesinos del Departamento de Chuquisaca.

Que, la Fundación Acción Cultural Loyola, después de muchos años de trabajo en el campo de la alfabetización, incursionó en otros ejes temáticos como la concientización y valoración de la cultura mediante su programa Aylluman Kutipuna, para mejorar la calidad de vida, los ingresos económicos y fortalecer a las organizaciones sindicales y familiares en el Departamento de Chuquisaca.

Que, la Fundación Acción Cultural Loyola – ACLO, a lo largo de su historia ha comprometido su trabajo por las y los campesinos del Departamento de Chuquisaca, que es el sector social más numeroso y necesitado, identificando su cultura propia y potencial para lograr el cambio social, económico y político del país.

Senadora proyectista: Trinidad Rocha Robles.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Fundación Acción Cultural Loyola - ACLO**, por su destacado aporte y trabajo en favor del sector campesino en el Departamento de Chuquisaca, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egúez Algorañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES